BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20245730750421
Fecha: 02-08-2024
20245730750421

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien

Bogotá, D.C.

573
Señor/a
HEYDY YOUSMEY PRIETO
prietohh1956@gmail.com
La ciudad

Asunto: Respuesta a Petición.
Referencia: Radicado ALB No. 20245710084842

Cordial saludo:

Por medio del presente y dando alcance a su comunicación impetrada ante esta Alcaldía Local, la cual fue registrada bajo el número de la referencia, donde solicita "*se nos de una copia de los documentos que el señor NICOLAS GAITAN GUECAN, administrador del conjunto Flamencos 1de la localidad de Bosa, que radico el día 18 de abril de 2024 en la feria que fue realizada por la localidad de Bosa para la representación legal de los administradores de Propiedad Horizontal. A su vez nos informe si dicha representación legal fue dada o autorizada el 18 de abril del año en curso o en qué fecha fue aprobada*". Al respecto le comunico lo siguiente:

Sea lo primero en mencionar que en cumplimiento del artículo 8 de la Ley 675 de 2001, corresponde a la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de las Alcaldías Locales, realizar la inscripción, actualización y/o extinción del registro de la propiedad horizontal, así como expedir los certificados de existencia y representación legal de los edificios o conjuntos que se encuentren ubicados dentro de la correspondiente jurisdicción territorial de cada localidad. Lo anterior, fue desarrollado por dicha Secretaría a través del instructivo GET-IVC-P008, y posteriormente actualizado del procedimiento SAC-IN0-05 y el manual de Trámites y Servicios de la Gerencia de TIC, conforme la estrategia de racionalización de trámites de la Secretaría.

Dicho lo anterior, y con el fin de atender su solicitud se consultó la página web (www.gobiernobogota.gov.co/TRAMITES/), más exactamente el icono de propiedad horizontal y no se encontró tramite alguno radicado en la fecha de su consulta el día 18 de abril de 2024 para el CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE FLAMENCOS 1, ubicado en la AC 77 SUR # 80J-45, en el mismo sentido no hay documentos que reposen en este despacho que correspondan a esa fecha en particular.

Cordialmente;

FABIAN ERNESTO RAMÍREZ CRUZ
Alcalde Local de Bosa
alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Fernando Segura, profesional ALB.
Revisó: Andrés Felipe Cabarcas, profesional ALB.